

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9568 TOLEDO

D.^a M.^a Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCION I DECLARACIÓN CONCURSO 0000353/2018 y NIG 45168 41 1 2018 0005391, se ha dictado en fecha 20-02-2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO del deudor MOLDURERA TOLEDANA, S.L., con CIF B45011269, cuyo centro de intereses principales lo tiene en TORRIJOS.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Economista D. ANTONIO ROBLES CAMACHO, quien ha aceptado el cargo en fecha 21-02-2019 y ha sido designado para el ejercicio de las funciones propias de la Administración concursal, con domicilio postal en c/ Gibraltar Español, n.º 2, 1.º B, 45500 TORRIJOS (TOLEDO) y dirección electrónica señalada concursomoldureratoledana@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 21 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Jesús Gracia Guerrero.

ID: A190011390-1